

2011 ABU. 25
AGO. 25

Centro Orokor Nagusia
Euzko Guberatuaren

691841	ITEC
Zk.	

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 14 de junio de 2011 en la empresa SAITEC S.A., sita en el parque empresarial [REDACTED] del término municipal de Leioa (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** Segunda
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de Abril de 2005.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 30 de noviembre de 2005.
- * **Fecha de última modificación (MO-1):** 24 de mayo de 2007.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] supervisor y futuro supervisor respectivamente de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo y material radiactivo:
 - Un equipo móvil medidor de densidad y humedad de suelos marca [REDACTED] serie [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 36.463, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 de 296 MBq (8 mCi) de actividad máxima en fecha 5 de abril de 2005, con nº de serie 77-3649; y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad máxima en fecha 23 de febrero de 2005, con nº de serie 78-1280, denominado equipo nº 1 y ubicado en Partida [REDACTED] nº 96, 03296 (ELCHE).
 - Un equipo móvil medidor de densidad y humedad de suelos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 38.732, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 de 296 MBq (8 mCi) de actividad medida el 18 de octubre de 2006, con nº de serie 77-6113; y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal el 29 de septiembre de 2006, con nº de serie 78-3486; en la instalación desde el 11 de junio de 2007, denominado equipo nº 2 y ubicado en el laboratorio de geotecnia de SAITEC Vitoria, [REDACTED] 01013 (VITORIA).
- Se manifiesta a la inspección que el equipo nº 2, n/s 38.732, continúa trabajando en Vitoria desde el 30 de octubre de 2008, siendo guardado en un búnker habilitado en el laboratorio de geotecnia de SAITEC Vitoria [REDACTED] (VITORIA).
- El equipo con n/s 36.463 fue revisado por [REDACTED] el 1 de febrero de 2011; en la misma fecha [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad para las dos fuentes y medida de radiación en las inmediaciones de equipo, con resultados correctos en todos los casos
- Existe informe, emitido el 29 de julio de 2010 por [REDACTED] de inspección visual y por líquidos penetrantes de la varilla del equipo n/s 36.463, con resultados satisfactorio y aceptable, respectivamente.
- Para el equipo n/s 36.463 se dispone de informes de revisión por [REDACTED] en fechas 31 de agosto de 2010 y 21 de febrero de 2011 y, en las mismas fechas, de pruebas de hermeticidad para sus dos fuentes y medida de radiación en las inmediaciones de equipo realizadas por [REDACTED] con resultados satisfactorios.



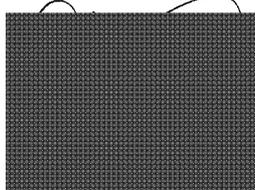
- SAITEC S.A. tiene concertado con [REDACTED] acuerdo en virtud del cual ésta última se compromete, siempre y cuando el fabricante [REDACTED] siga haciéndose cargo de ellas, a recoger de la titular de la instalación radiactiva las fuentes radiactivas fuera de uso.
- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, para los cuales se manifiesta haber establecido un plan de calibración no recogido en procedimiento, con verificaciones internas cada 6 meses consistentes en realizar el perfil radiológico del medidor de densidad y humedad y registrarlo en el diario de operaciones y calibraciones bienales:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 13.646, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 9 de septiembre de 2010, que acompaña al equipo nº 1.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 14.053, calibrado en el [REDACTED] en fecha 23 de enero de 2010, para el equipo nº 2.
- Según se manifiesta a la inspección el transporte de los equipos radiactivos es realizado mediante furgonetas de empresa dotadas de señales romboidales de la categoría I-Blanca y paneles rectangulares con fondo naranja, nº de peligro y nº UN de mercancía peligrosa 3332.
- SAITEC tiene contratados los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas con la empresa [REDACTED] personificados en e Consejero con nº 124.548.
- SAITEC se ha dotado además de un manual de calidad en el transporte, rev. 0, enero de 2011.
- Se manifiesta que en cada almacenamiento de equipos existe una hoja con comprobaciones previas a realizar por el conductor antes de transportar el equipo.
- El consejero de seguridad ha sensibilizado sobre los riesgos del transporte por carretera de mercancía radiactiva a tres personas de SAITEC, y ha emitido certificados al respecto. Ninguna de estas tres personas trabaja en el emplazamiento de Elche.
- Se manifiesta a la inspección que junto con el equipo medidor de densidad y humedad de suelo viajan en el interior del vehículo; la carta de porte, listado con teléfonos e instrucciones de emergencia y un detector de radiación. Asimismo, se manifiesta que los equipos van sujetos en el vehículo mediante sistemas de sujeción.

- También se manifiesta que la carta de porte es genérica en cada almacenamiento para todos los desplazamientos a obra (Leioa, Vitoria, Elche), y específica en los desplazamientos para revisiones.
- Se manifiesta a la inspección que junto con los equipos nº 1 y nº 2 se dispone de material para el acordonamiento de las zonas de trabajo compuesto por cintas, postes de sujeción, catadióptricos y emisores de destellos.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil para instalaciones radiactivas de uso médico o industrial [REDACTED] contratada con [REDACTED], que incluye la cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo y ha satisfecho la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2012.
- La instalación dispone de una licencia de supervisor a nombre de D. [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el año 2012 y con lugar de trabajo habitual Leioa, y otra a nombre de D. [REDACTED] válida hasta el año 2011 cuyo lugar de trabajo habitual es Madrid y quien dirige la operación del equipo en Alicante y Alava. D. [REDACTED] ha solicitado también licencia de supervisor.
- Para operar con los equipos radiactivos en Vitoria existen cuatro personas con licencias de operador en el campo de medida de densidad y humedad de suelos en vigor, y una en Elche. Existen además tres licencias caducadas en abril de 2011 y cuya renovación se manifiesta haber solicitado.
- El personal de la instalación radiactiva está clasificado como de categoría A.
- Durante el último año se ha realizado reconocimiento médico en [REDACTED] según el protocolo de radiaciones ionizantes, a todos los trabajadores expuestos, comprobando la inspección los certificados correspondientes a los supervisores y varios operadores, con resultado de apto.
- El control dosimétrico es realizado mediante sendos dosímetros personales asignados a los operadores y supervisores, leídos por el [REDACTED] [REDACTED], de Barcelona. Están disponibles los historiales dosimétricos hasta abril de 2011, con registros nulos en el último año.
- El 24 de enero de 2011 se ha impartido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia a siete operadores, según hojas de firmas mostrada a la inspección.

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación General diligenciado el 16 de agosto de 2005 con el número 1 del libro 1, en el cual se reflejan la autorizaciones y notificaciones de la instalación, las altas de los equipos radiactivos y sus desplazamientos, los resultados de la vigilancia radiológica ambiental, pruebas de hermeticidad, las solicitudes de alta de personal en la IRA, peticiones de alta en dosimetría, remisión del informe anual y revisiones de los equipos.
- Según manifiesta a la inspección existe un diario de operación para cada uno de los equipos, los cuales se encuentran desplazados juntos con los mismos.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue entregado en el Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2011.
- El lugar destinado al almacenamiento en Leioa del equipo radiactivo se encuentra situado en el garaje subterráneo del edificio y consta de un local, accesible a través de puerta metálica con cierre de seguridad, controlada por el personal de la empresa, en cuyo interior se encuentra un recinto blindado construido en hormigón, con puerta metálica en su parte lateral con cerradura de seguridad. Dicho local está señalizado como zona vigilada según el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, y dispone de extintor de incendios en su proximidad.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

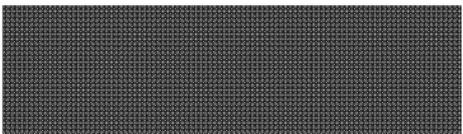
En Vitoria-Gasteiz el 12 de agosto de 2011.


Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ...LEIÒA....., a ...17 de AGOSTO..... de 2011

Fdo.: 

Cargo: ...SUPERVISOR.....

Zic 